

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 19 de julio de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa realizada por la mercantil Auriga Generación, S.L., relativa a la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica que se cita, ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), y a efectos de la solicitud de autorización ambiental unificada. (PP. 2354/2021).

Nuestra referencia: SIEM/FMC/JGC.

Expediente: 281.319.

R.E.G.: 4.209.

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las Actividades de Transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se somete a información pública la petición realizada por la entidad Auriga Generación, S.L., por la que se solicita autorización administrativa previa para la instalación de generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica denominada «PSF Auriga II», con una potencia instalada de 41,47 MW y ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla).

Peticionario: Auriga Generación, S.L. (B90406430).

Domicilio: Calle Aviación, 14, Edif. Morera, 2, bajo 1, 41007 Sevilla.

Denominación de la instalación: PSF Auriga II.

Términos municipales afectados: Aznalcóllar, Sevilla.

Emplazamiento de la ISF: X:736634 Y:4151812, polígono 13, parcelas 3 y 57.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica (b.1.1 RD Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos).

Características técnicas principales de la instalación solar FV:

- Instalación de 93.733 módulos de 530 Wpico cada uno en condiciones STC, encargados de convertir la luz solar en electricidad.
- Estructuras soporte de los paneles con seguidor instaladas con el eje de giro en dirección norte-sur con movimiento de giro en dirección este-oeste (-55°/+55°).
- Cableado de distribución de la energía eléctrica y protecciones eléctricas correspondientes.
- Se instalan en la planta trece unidades básicas de inversión a corriente alterna, de 3.190 kWn cada una.

- Trece centros de transformación de 3.000 kVA unidos mediante líneas de media tensión de 30 kV hasta subestación particular.
- La instalación de media tensión o distribuidora la componen cada uno de los conjuntos inversor/transformador y tres circuitos de alimentación en media tensión soterrada (feeders) en 30kV, que enlaza los conjuntos o centros de transformación con la subestación eléctrica transformadora de alta tensión 30/400 kV.

Potencia de módulos FV (pico) de generación: 49,68 MWp.

Potencia instalada (inversores) de generación: 41,47 MW (art. 3 del R.D. 413/2014).

Potencia máxima de evacuación: 39 MW.

Tensión de evacuación: 400 kV.

Punto de conexión: SET Guillena 400 (REE).

Coordenadas UTM del centro geométrico de la instalación: X:736634; Y:4151812.

Proyectos técnicos: Reformado de Proyecto Básico para Planta Fotovoltaica PF Auriga II de fecha octubre 2020.

Técnicos titulados competentes: Ingeniero Técnico Industrial, don Juan José Gázquez González, colegiado núm. 845 del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, y don Guillermo Berbel Castillo, colegiado núm. 15.152 del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de Grecia, s/n, CP 41071 Sevilla (de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa previa y de construcción, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio; así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Sevilla, 19 de julio de 2021.- El Delegado del Gobierno, Ricardo A. Sánchez Antúnez.